

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CANTORIA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.012**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON PEDRO MARÍA LLAMAS GARCÍA

CONCEJALES:

**DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA
DOÑA CARMEN GAMBETA CARMONA
DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL**

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14 DE MAYO DE 2.012.-

Preguntados por el Sr. Alcalde, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior de fecha 14 de mayo de 2.012, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.- OBRAS MENORES.-

2.1.1. D. ANTONIO RUMÍ FERNÁNDEZ.-

Examinado el Expediente de Licencia Urbanística instruido a instancia de D. Antonio Rumí Fernández, para las obras consistentes en reparación de techo y enfoscado de pared de terraza en vivienda sita en C/ Alcalde Cristino María Sánchez, nº 9, del Término Municipal de Cantoria.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente, ambos de fecha 18 mayo de 2.012 y emitidos en sentido favorable, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la licencia urbanística de obras a Don Antonio Rumí Fernández, para las obras consistentes en 16 m² de reparación de techo y 5 m² de enfoscados y enlucidos, para edificación sita en Calle Alcalde Cristino María Sánchez, nº 9, de la localidad de Cantoria, Suelo Urbano, afectándole la Ordenanza de Casco Antiguo, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) Las obras se ajustarán en su ejecución a la solicitud presentada y al Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 18 de mayo de 2.012.

b) Cualquier obra diferente a la solicitada, deberá ser objeto de una nueva solicitud de licencia de obras.

c) La Licencia Urbanística se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, siendo el interesado, responsable de los daños que pudieran ocasionarse con motivo de las obras.

d) Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del Acuerdo de Concesión de la Licencia, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación del Acuerdo, prorrogables las mismas por un año.

SEGUNDO: Visto el Presupuesto de ejecución Material que figura en la solicitud presentada, por importe de 1.300,00 Euros, aprobar el importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que asciende a la cantidad de 52,00 Euros, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra una vez concluida y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Don Antonio Rumí Fernández, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3º.- SOLICITUD DE VADO D. JOSÉ BERNABÉ GRANERO.-

Vista la solicitud presentada por Don José Bernabé Granero, para reserva de espacio en la puerta de garaje de su propiedad sito en C/ San Cayetano, bajo supermercado, frente a correos, de Cantoria.

Visto el Informe de la Policía Local de que se trata de un garaje situado en C/ San Cayetano, bajo supermercado, frente a correos, y que no se perturbaría ni interferiría la seguridad vial.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: Conceder autorización a Don José Granero Bernabé para la instalación de Vado en la puerta de garaje sito en C/ Iglesia, bajo supermercado, frente a correos, previo pago de las tasas correspondientes.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a D. José Bernabé Granero en los términos de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4º.- ADJUDICACIÓN VIVIENDA PROMOCIÓN PÚBLICA.-

Visto el expediente tramitado para la adjudicación de una vivienda de Promoción Pública sita en Avda. Oriente, Bloque C, Portal 1, Bajo, del Municipio de Cantoria. Perteneciente al grupo AL-0977-29 VPP "La Morerica".

Vistas las solicitudes de adjudicación así como las reclamaciones presentadas al resultado provisional de la baremación de dichas solicitudes.

Visto el nuevo Informe de baremación emitido por el Centro de Servicios Sociales Comunitarios con fecha 23 de mayo en contestación a las reclamaciones presentadas por D. Manuel Aguilera Torres y Dña. María Rodríguez Torres, siendo la nueva puntuación la siguiente:

- 1.- VERÓNICA JIMÉNEZ CASTEJÓN.....475 PUNTOS
- 2.- FRANCISCO SAEZ HERNÁNDEZ.....400 PUNTOS
- 3.- MANUEL AGUILERA TORRES.....360 PUNTOS
- 4.- CRISTÓBAL AGUILERA SANTIAGO.....360 PUNTOS

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes, acuerda:

Primero: Adjudicar a Dña. Verónica Jiménez Castejón la vivienda de Promoción Pública sita en Avda. Oriente, Bloque C, Portal 1, Bajo, del Municipio de Cantoria. Perteneciente al grupo AL-0977-29 VPP "La Morerica".

Segundo: Notificar el Acuerdo a los interesados, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes, acuerda:

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
IDEAL COMUNICACIÓN DIGITAL SL	911FI12/423	29/02/2012	236,00 €
GREGORIO MARTIN GARCIA	09/01/2012	09/01/2012	164,00 €
GREGORIO MARTIN GARCIA	09/01/2012	09/01/2012	75,00 €
GEOMERCADOS	11/12	19/01/2012	5.310,00 €
SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ SL	247448	27/03/2012	709,06 €
TERRAZOS SAN ISIDRO, S.L.	12018	31/03/2012	818,45 €
JUAN BAUTISTA NAVARRETE SL	5958	28/03/2012	94,40 €
LYRECO ESPAÑA SA	7160159856	31/03/2012	129,21 €
MIGUEL FERNANDEZ LOZANO	01/04/12	01/04/2012	74,00 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-341	17/03/2012	68,47 €

INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-342	17/03/2012	350,46 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	620	02/04/2012	145,14 €
INDASA ALMERIA SL	204001441	31/03/2012	472,94 €
SCHINDLER	3340744826	01/04/2012	396,41 €
AUTOMECANICA ALBOX TURISMO SL	748	09/04/2012	68,82 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	111	17/04/2012	305,73 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	79	21/03/2012	102,49 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	78	21/03/2012	259,78 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	698	14/04/2012	147,50 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-206	29/02/2012	371,51 €
SANCHEZ-GARRIDO, DISTRIBUCIONES LOGISTICAS, SL	2012101362	31/03/2012	14,04 €
GESPROBOX SLL	048/2012	18/04/2012	70,61 €
INFORMATICA Y ELECTRONICA DEL ALMANZORA SL	1200086	19/04/2012	45,01 €
CODIMEL SA	224001390	30/03/2012	968,07 €
YESYANG SL	12/1200002	02/04/2012	223,02 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-495	31/03/2012	261,90 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-378	31/03/2012	1.653,35 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	12165-12	04/04/2012	103,84 €
CODIMEL SA	214000175	10/04/2012	212,40 €
IDEAL COMUNICACIÓN DIGITAL SL	911FI12/756	31/03/2012	118,00 €
NAJAS DE LA CRUZ Y ASOCIADOS SL	18/2012	30/03/2012	993,17 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS SL	12-497	01/04/2012	277,30 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS SL	12-496	01/04/2012	243,32 €
NAJAS DE LA CRUZ Y ASOCIADOS SL	25/2012	30/04/2012	993,17 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	802	30/04/2012	- 30,09 €
QUIMICOS CASTAÑO SL	4190	28/03/2012	746,86 €
TERRAZOS SAN ISIDRO, S.L.	12035	30/04/2012	1.516,54 €
FRANCISCO VEGA RAMIREZ	11	15/04/2012	413,00 €
RAMON GARCIA GARCIA	09/12	31/03/2011	- 283,20 €
RAMON GARCIA GARCIA	10/12	09/04/2012	265,50 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	803	30/04/2012	1.053,50 €
THYSSENKRUPP ELEVADORS SLU	2330004636	01/05/2012	130,89 €
JOAQUIN MARTINEZ GARCIA			20,01 €
JUANA BORGÑOZ GONZALEZ		09/05/2012	108,00 €
GREGORIO MARTIN GARCIA		28/04/2012	15,00 €
JUAN JOSE GARCIA FIÑANA	12/1200007	25/04/2012	94,40 €
GRUPO MGO SA	12/04/05862	24/04/2012	1.322,19 €
ARIDOS Y HORMIGONES GONZALEZ SL	01-000044	30/04/2012	- 509,76 €
CODIMEL SA	224001885	30/04/2012	53,03 €
ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS SA	99-001383	09/05/2012	350,28 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	12212-12	08/05/2012	151,04 €
CODIMEL SA	214000204	30/04/2012	163,83 €
CODIMEL SA	224001706	20/04/2012	473,51 €
ANTONIA FERNANDEZ NAVARRO		01/05/2012	495,00 €
ANTONIA FERNANDEZ NAVARRO		16/01/2012	150,00 €
ANTONIA FERNANDEZ NAVARRO		02/05/2012	5,50 €
LYRECO ESPAÑA SA	7160160742	30/04/2012	323,03 €
JOSE BERNABE GRANERO	18	15/05/2012	440,36 €
JOSE BERNABE GRANERO	15	15/05/2012	19,85 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-515	20/04/2012	456,00 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-540	30/04/2012	1.344,95 €

PASCUAL GILABERT, SLU	28	18/05/2012	70,80 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	937	14/05/2012	1.539,90 €
ARIDOS PARDO 2011, SL	50	30/04/2012	185,97 €
SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ SL	247749	14/05/2012	664,34 €
LILIANA BAQUERO FLORES		04/04/2012	96,00 €
LILIANA BAQUERO FLORES		04/04/2012	90,00 €
LILIANA BAQUERO FLORES		04/04/2012	60,00 €
LILIANA BAQUERO FLORES		04/04/2012	96,00 €
LILIANA BAQUERO FLORES		04/04/2012	78,00 €
LILIANA BAQUERO FLORES		04/04/2012	240,00 €
DIEGO RAMIREZ ISAZA		04/04/2012	60,00 €
DIEGO RAMIREZ ISAZA		04/04/2012	96,00 €
DIEGO RAMIREZ ISAZA		04/04/2012	90,00 €
DIEGO RAMIREZ ISAZA		04/04/2012	78,00 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por tres votos favorables y una abstención de D. Pedro María Llamas García, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Aprobar el gasto y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

HORTENSIA GALERA GARCIA	2	25/04/2012	73,50 €
HORTENSIA GALERA GARCIA	4	27/04/2012	146,40 €
HORTENSIA GALERA GARCIA	3	26/04/2012	156,65 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo como Secretario, doy fe.-


 Fdo. Pedro María Llamas García.


 Fdo. Pedro Rumi Palmero.